



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASO

*ANUNCIO. Periodicidad de las sesiones del Pleno.*

El Pleno del Ayuntamiento de Caso, en su sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2019 aprobó, con los siguientes votos: Votos a favor 7 (PSOE, PP, FORO), votos en contra ninguno y abstenciones 2 (IU), por mayoría, el siguiente acuerdo:

*Primero.*—Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias:

- Del Pleno Corporativo el último jueves de cada mes, a las 11:00 horas.

*Segundo.*—Para las sesiones extraordinarias de Pleno se estará a lo que disponga la legislación local vigente.

En Caso, a 16 de julio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-07858.